

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veintiún horas del día diecinueve de abril de dos mil once, se constituye en sesión Extraordinaria Urgente el Pleno Municipal, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ignacio Urieta Rodríguez, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Jesús E. Gericó Urieta, D. Carlos Fanlo Sancho, D. Pascual Royo Lacasa, D. José Luis Sánchez Sáez y Dña. Marta Carrés Piera.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

El objeto de la convocatoria es tratar el siguiente punto incluido en el Orden del Día:

1.- Proponiendo aprobación del nuevo Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Gobierno de Aragón), la Sociedad Mercantil Formigal S.A. y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en Sallent.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, que es aprobada por mayoría de los asistentes, con la abstención de Dña. Marta Carrés.

A continuación se acuerda por mayoría, con la abstención de Dña. Marta Carrés Piera, prestar la conformidad al texto del borrador del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Sociedad Mercantil Formigal S.A. y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, que ha llegado a este Ayuntamiento por fax el 12 de abril de 2011.

Dña. Marta Carrés explica su voto de abstención por los mismos motivos expuestos en ocasión anterior.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintiuna treinta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,